



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTISEIS(26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	0178	00
EJECUTANTE	JAIME ALBERTO OCHOA CASTAÑO						
EJECUTADAS	• COLPENSIONES • PORVENIR S.A • CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En el proceso ejecutivo laboral conexo adelantado por JAIME ALBERTO OCHOA CASTAÑO actuando por intermedio de apoderado contra **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y la **AFP PORVENIR S.A y la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMACOL**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la Resolución aportada por la entidad ejecutada COLPENSIONES, mediante correo electrónico el día 18 de agosto de 2021, obrantes a folios 439-452 del expediente.

Se requiere a PORVENIR S.A para que por favor indique si ya se dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 24 de febrero de 2021, en relación a la obligación de hacer por los aportes causados entre 1 agosto de 1995 al 30 agosto de 2001.

Por último, se adjunta el enlace del proceso donde se visualiza la Resolución respuestas.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdV SZjKstopHsa0uSjc3lelBNYE49fElSA0KngcEbwYTA?e=wGmVCX

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff647cf696a2a152bb80a9fb50a9e4aa53a2d165219d44a035470a9c373890c2

Documento generado en 26/08/2021 10:10:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>